

INFORME SECRETARIAL: 28 DE MARZO DE 2023. En la fecha se ingresa el expediente al Despacho del Señor Juez, con **liquidación de costas** elaborada. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS. N° 110013110003 2019 01166 00

Como quiera que, la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho Judicial se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su respectiva **APROBACIÓN**, al tenor del artículo 366 numeral 1° del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO 014 del 31 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a449b7822af8fa1d9f33d0efce9d9e135fa5b8c10e3c74937e5d2e43351e9791**

Documento generado en 30/03/2023 05:28:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>